#### COMPAÑIA DE TRANSPORTE CORIÑANTOURING S.A.

Quito, 14 de noviembre Del 2017

Señor
GERENTE GENERAL
COMPAÑIA DE TRANSPORTE CORIÑANTOURING S.A.
Presente

Estimado señor:

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, hacemos conocer a usted que con fecha de hoy, el señor NESTOR ORLANDO MENDOZA MENENDEZ, de nacionalidad ecuatoriana, poseedor de la cédula de ciudadanía # 131259683-4, de estado civil casado, representado por el Señor GANDY TAGORE PAREDES RECALDE, C.C. 170762352-4, ha transferido el valor de treinta y siete acciones de diez dólares de valor, que posee en la COMPAÑIA DE TRANSPORTE CORIÑANTOURING S.A., a favor de la señora MARIANA DE JESUS CHERRES HERNANDEZ, poseedora de la cédula de ciudadanía No. 060110681-8.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio. En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas.

Atentamente,

NESTOR ORLANDO MENDOZA MENENDEZ

CEDENTE

Representado por el Señor

GANDY TAGORE PAREDES RECALDE

C.C. 170762352-4

BRIGGITTE MACIAS ARTEAGA

Cónyuge del Cedente



### NOTARIA PÚBLICA SEPTIMA DEL CANTON PORTOVIEJO

**SEGUNDO** 

## TESTIMONIO DE LA ESCRITURA



DE: CONTRATO DE PODER ESPECIAL.-

QUE OTORGA: EL SEÑOR NESTOR ORLANDO MENDOZA MENENDEZ.-

A FAVOR DE: EL SEÑOR GANDY TAGORE PAREDES RECALDE .-

NUMERO: 2016 - 13 - 01 - 07 - P04501

CUANTIA: INDETERMINADA.

FECHA: Portoviejo, 19 de agosto de 2016.

AB. JOSE RODOLFO ESPINEL ALVAREZ
NOTARIO SEPTIMO





NOTARIO(A) JOSE RODOLFO ESPINEL ALVAREZ

NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTON PORTOVIEJO

EXTRACTO

Escritura I	N°: 2016130	1007P04501						
		0/						
			ACTO O CONTRATO:					
		PODER ES	SPECIAL DE PERSONA				_	
FECHA DE	OTORGAMIENTO: 19 DE A	GOSTO DEL 2016, (16:24)		Water Way	Velsages			
	CONTRACTOR OF STREET	Charles Annual Control	22 2013 3 15		TA B		-	
		MARK NOTE .	PRINTER FOR STATE					
OTORGAN	NTES		OTORGADO POR					
			Documento de	No.				
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervininete	identidad	Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa	
Natural	MENDOZA MENENDEZ NESTOR ORLANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1312596834	ECUATORIA NA	PODERDANT E	ropresenta	
		A STATE OF THE PARTY OF THE PAR	A FAVOR DE	A COPPLE	SANDAR WAXAN			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persons que representa	
Natural	PAREDES RECALDE GANDY TAGORE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707623524	ECUATORIA NA	APODERADO (A)	- Proposition	
	DO MENDOZA	TOR ORLAN	ENOR NES	EL 51	ABS	OTO :	THO	
UBICACI						Tentra esti ann	14 14 11	
DATE OF THE PARTY	Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		PORTOVIEJO		12 DE MARZO				
1886								
DESCRIP	CIÓN DOCUMENTO:	DOAT YOU	O TONE	2 7.55 5	THE STATE OF		9	
-	OBSERVACIONES:							
	THE REAL PROPERTY.					MEDIUM!	(J. 1)	
FOULTRIES								
CUANTIA	TO: INDET	ERMINADA	)-10-21	The Part of the		-095	SATER	



NOTARIO (A) JOSE RODOLFO ESPINEL ALVAREZ NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN PORTOVIEJO



CONTRATO DE PODER ESPECIAL, QUE OTORGA
EL SEÑOR NESTOR ORLANDO MENDOZA
MENENDEZ, A FAVOR DEL SEÑOR GANDY
TAGORE PAREDES RECALDE.-

CUANTIA: INDETERMINADA.

6 NUMERO: 2016 - 13 - 01 - 07 - P04501.- En la ciudad 7 de Portoviejo, Capital de la Provincia de Manabí, 8 República del Ecuador, hoy día viernes diecinueve de 9 agosto del año dos mil dieciséis; ante mí, ABOGADO 10 JOSE RODOLFO ESPINEL ALVAREZ, Notario Público Séptimo 11 del Cantón Portoviejo; comparece, por sus propios 12 derechos, el señor NESTOR ORLANDO MENDOZA MENENDEZ, 13 portadora de la cedula de ciudadanía número 14 1312596834, de nacionalidad Ecuatoriano, mayor de 15 edad, de estado civil soltero y domiciliado en esta 16 ciudad de Portoviejo.- El compareciente es idóneo, 17 hábil y capaz para contratar y obligarse; a quien de 18 conocer mediante su cédula de ciudadanía doy fe.- Bien 19 instruido por mí el Notario, de la naturaleza, efectos 20 y resultados de esta escritura de Poder General, que 21 procede a otorgar libre y voluntariamente, sin mediar 22 fuerza ni coacción alguna, me presenta para que sea 23 elevada a escritura pública la minuta que copiada textualmente dice: SEÑOR NOTARIO: En el registro de 24 25 escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una 26 más de PODER GENERAL, contenida en las siguientes 27 clausulas y estipulaciones. - PRIMERA: COMPARECIENTE. -28 Comparece a la suscripción de la siguiente escritura 29 pública el señor NESTOR ORLANDO MENDOZA MENENDEZ, con



1 cédula de ciudadanía número 1312596834, de estado 2 civil soltero, mayor de edad, capaz ante la Ley para 3 contratar y obligarse, domiciliado en esta ciudad de Manabí.-Portoviejo, Provincia de OUD IC ANTECEDENTES .- El señor NESTOR ORLANDO MENDOZA MENENDEZ, es legítimo propietario de xxx acciones, en na stompañía denominada compañía de CORDINANTOURING S.A. - TERCERA: PODER GENERAL. - Con los 9 antecedentes, el señor NESTOR ORLANDO MENDOZA MENENDEZ, por sus propios derechos, en forma libre y voluntaria, concede poder general amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor del señor GANDY 12 TAGORE PAREDES RECALDE, con cédula de ciudadanía 13 número 1707623524, para que a su nombre y 14 representación ADMINISTRE SUS ACCIONES descritos y 15 especificados en la cláusula anterior de antecedentes; 16 para este efecto el mandatario queda facultado para 17 18 realizar los siguientes actos: a) .- Para que lo represente con voz y voto en la COMPAÑÍA DENOMINADA 19 COMPAÑÍA DE TRANSPORTE CORIÑANTOURING S.A., de la 20 ciudad de Quito; b) .- Para que cumpla con todos los 21 derechos y obligaciones que en calidad de accionista 22 le corresponden de conformidad con la Ley; c).- Para que acate las resoluciones adoptadas por la Asamblea General de Accionistas; d) Para que acuda a las reuniones realizadas en la COMPAÑÍA DENOMINADA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE CORIÑANTOURING S.A.- e) Para 27 que ceda, venda, done, transfiera o endose las 29 acciones que le corresponde en la COMPAÑÍA DENOMINADA



1 COMPAÑÍA DE TRANSPORTE CORIÑANTOURING S.A., de 2 ciudad de Quito; para este efecto el mandatario gueda 3 facultado para suscribir el respectivo contrato de 4 transferencia y/o cesión con reconocimiento de firma; 5 f) El mandatario gozará de la representación judicial 6 y extrajudicial del mandante sobre las acciones; y en 7 caso de ser necesario y por acciones de tipo judicial, lo faculta para que a su nombre y representación actúe como actor o demandado y represente judicialmente al 10 mandante en todo el proceso del juicio, diligencia o trámite judicial; pudiendo firmar documentos privados, 11 solicitudes, actos y contratos, escritos, petitorios, 12 asistir a audiencias de conciliación y toda otra 13 diligencia ante jueces, fiscales o autoridad, de 14 15 cualquier jurisdicción, municipio, fisco, ministerio u 16 oficina pública, actuando como si fuese su propia persona y sin limitación alguna; finalmente, actuará 17 con amplios poderes para toda gestión que se realice 18 con la administración y defensa de sus intereses, así 19 como en lo judicial y administrativo, pudiendo delegar 20 21 este poder en procuración judicial a favor de un profesional del derecho, en caso de ser necesario, 22 23 procurador judicial que gozará de todas las facultades 24 comunes a los procuradores y en especial las 25 consignadas en el artículo cuarenta y cuatro y siguientes del Código de Procedimiento Civil vigente .-26 27 CUARTA: CUANTIA. - La cuantía por su naturaleza es indeterminada. - Usted, señor Notario, se dignará 28 29 agregar las demás cláusulas de estilo para la plena



1 validez de este instrumento público.- Hasta aquí la minuta. - Atentamente, (firmado) Abogado Gary Loor Fernández, matrícula número un mil trescientos setenta, del Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta. - La minuta que antecede es fiel copia 5 6 de su original, la misma que fue presentada para este otorgamiento y que se archiva. - El compareciente se afirma y ratifica en el contenido integro de la minuta 9 preinserta, la misma que se eleva a escritura pública 10 para que surta todos los efectos legales declarados en 11 el.- Y, leida que le fue esta escritura integramente 12 al compareciente, por mí el Notario, en alta y clara 13 voz, de principio a fin, el se afirma y ratifica en 14 todo lo expuesto y para constancia de su aceptación, 15 firma en unidad de acto, conmigo, el Notario 16 Público, que da fe.-

17

18

19

20

21

23

NESTOR ORLANDO MENDOZA MENENDEZ

22 C.C. No 1312596834

24 25 26 27 28 29

NOTARIO PUBLICO SEPTIMO CANTÓN PORTOVIEJO





# CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1312596834

Nombres del ciudadano: MENDOZA MENENDEZ NESTOR ORLANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 23 DE MARZO DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: PESCADOR

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: ----

Fecha de Matrimonio: -

Nombres del padre: MENDOZA CHAVEZ MANUEL ESTUARDO

Nombres de la madre: MENENDEZ MENDOZA MARIANA DE JESUS

Fecha de expedición: 16 DE FEBRERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 19 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: CAROLINA EVELIN BRAVO SANCHEZ - MANABÍ-PORTOVIEJO-NT 7 - MANABI -

ORTOVIEJO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALD TROYA FUERTES Date: 2016.08.19 15-48:08 ECT

Reason: Firma Electronica

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/











REPUBLICADEL ECUADOR

Theorems 23 de Pebrero del 2014 170763352-4 602 - 0157

PAREDES RECALDE GANDY TAGORE

MANABI 18 DE CCTUERE PORTOVIEJO EL PERIODISTA

DUPLICADO UNIO 8

DELEGACION PRO VINCIAL DE MANABI - 001351

つつ 1 福州で つ10/06/2014 11 12:54

sales store -



SE OTORGO ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA DEL CONTRATO DE PODER ESPECIAL, NO PO4501. QUE LA SELLO Y FIRMO EN PORTOVIEJO EL MISMO DÍA Y FECHA DE SU CELEBRACIÓN.

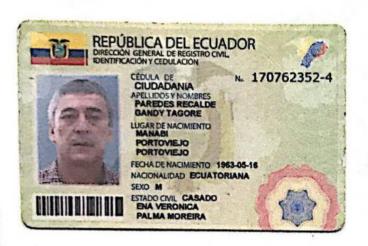




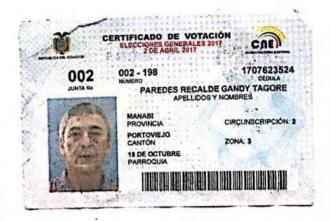




















#### NOTARIA PÚBLICA SEPTIMA DEL CANTON PORTOVIEJO

**SEGUNDO** 

### TESTIMONIO DE LA ESCRITURA



DE: CONTRATO DE PODER ESPECIAL.-

QUE OTORGA: EL SEÑOR NESTOR ORLANDO MENDOZA MENENDEZ.-

A FAVOR DE: EL SEÑOR GANDY TAGORE PAREDES RECALDE.-

NUMERO: 2016 - 13 - 01 - 07 - P04501

CUANTIA: INDETERMINADA.

FECHA: Portoviejo, 19 de agosto de 2016.

AB. JOSE RODOLFO ESPINEL ALVAREZ
NOTARIO SEPTIMO





NOTARIO(A) JOSE RODOLFO ESPINEL ALVAREZ

NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTON PORTOVIEJO

EXTRACTO

Escritura I	N*: 2016130	1007P04501					
		0/				50 - 1	
		1.11	ACTO O CONTRATO:				
		PODER ES	SPECIAL DE PERSONA				
EECHA DE	OTORGAMIENTO: 19 DE A	GOSTO DEL 2016, (16:24)		OF STREET, SALES, SPICE	/ shours		
PECHA DE	OTOROAMIENTO. 13 DE A		0 8 CH 1 0 1 1 1 1				
		Day of M.	THE STATE OF THE PARTY OF THE P	Mar St. St. St.			
OTORGAN	NTES						
			OTORGADO POR				
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	MENDOZA MENENDEZ NESTOR ORLANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1312596834	ECUATORIA NA	PODERDANT E	volucacida
		100 To 10	A FAVOR DE	a creation	SALES NO.		
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	PAREDES RECALDE GANDY TAGORE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707623524	ECUATORIA NA	APODERADO (A)	, spresenta
		MA 180 SOT	ENOR MES	12 13	ABR	orn :	aro l
UBICACI	ÓN						
	Provincia		Cantón	THE RESERVE AND ADDRESS OF THE PERSON NAMED IN		Parrogula	
MANABI		PORTOVIEJO	12 DE MARZO				
DESCRIP	CIÓN DOCUMENTO:	DOAT WILL	A TOPHER	2 755 *	THE S		4
	OBSERVACIONES:						
	DECKYADIONES.					-50	OUN!
	DEL ACTO O	RMINADA					
CONTRA	ito:	-TSMINVALDA					THE LEER LAND



NOTARIO (A) JOSE RODOLFO ESPINEL ALVAREZ NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN PORTOVIEJO



CONTRATO DE PODER ESPECIAL, QUE OTORGA
EL SEÑOR NESTOR ORLANDO MENDOZA
MENENDEZ, A FAVOR DEL SEÑOR GANDY
TAGORE PAREDES RECALDE.-

CUANTIA: INDETERMINADA.

6 NUMERO: 2016 - 13 - 01 - 07 - P04501.- En la ciudad 7 de Portoviejo, Capital de la Provincia de Manabí, 8 República del Ecuador, hoy día viernes diecinueve de 9 agosto del año dos mil dieciséis; ante mí, ABOGADO 10 JOSE RODOLFO ESPINEL ALVAREZ, Notario Público Séptimo 11 del Cantón Portoviejo; comparece, por sus propios 12 derechos, el señor NESTOR ORLANDO MENDOZA MENENDEZ, 13 portadora de la cedula de ciudadanía número 14 1312596834, de nacionalidad Ecuatoriano, mayor de 15 edad, de estado civil soltero y domiciliado en esta 16 ciudad de Portoviejo.- El compareciente es idóneo, 17 hábil y capaz para contratar y obligarse; a quien de 18 conocer mediante su cédula de ciudadanía doy fe.- Bien 19 instruido por mí el Notario, de la naturaleza, efectos 20 y resultados de esta escritura de Poder General, que 21 procede a otorgar libre y voluntariamente, sin mediar 22 fuerza ni coacción alguna, me presenta para que sea 23 elevada a escritura pública la minuta que copiada textualmente dice: SEÑOR NOTARIO: En el registro de 24 25 escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una 26 más de PODER GENERAL, contenida en las siguientes 27 clausulas y estipulaciones. - PRIMERA: COMPARECIENTE. -28 Comparece a la suscripción de la siguiente escritura 29 pública el señor NESTOR ORLANDO MENDOZA MENENDEZ, con



1 cédula de ciudadanía número 1312596834, de estado 2 civil soltero, mayor de edad, capaz ante la Ley para 3 contratar y obligarse, domiciliado en esta ciudad de Manabí.-Portoviejo, Provincia de OUD IC ANTECEDENTES .- El señor NESTOR ORLANDO MENDOZA MENENDEZ, es legítimo propietario de xxx acciones, en na stompañía denominada compañía de CORDINANTOURING S.A. - TERCERA: PODER GENERAL. - Con los 9 antecedentes, el señor NESTOR ORLANDO MENDOZA MENENDEZ, por sus propios derechos, en forma libre y voluntaria, concede poder general amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor del señor GANDY 12 TAGORE PAREDES RECALDE, con cédula de ciudadanía 13 número 1707623524, para que a su nombre y 14 representación ADMINISTRE SUS ACCIONES descritos y 15 especificados en la cláusula anterior de antecedentes; 16 para este efecto el mandatario queda facultado para 17 18 realizar los siguientes actos: a) .- Para que lo represente con voz y voto en la COMPAÑÍA DENOMINADA 19 COMPAÑÍA DE TRANSPORTE CORIÑANTOURING S.A., de la 20 ciudad de Quito; b) .- Para que cumpla con todos los 21 derechos y obligaciones que en calidad de accionista 22 le corresponden de conformidad con la Ley; c).- Para que acate las resoluciones adoptadas por la Asamblea General de Accionistas; d) Para que acuda a las reuniones realizadas en la COMPAÑÍA DENOMINADA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE CORIÑANTOURING S.A.- e) Para 27 que ceda, venda, done, transfiera o endose las 29 acciones que le corresponde en la COMPAÑÍA DENOMINADA



1 COMPAÑÍA DE TRANSPORTE CORIÑANTOURING S.A., de 2 ciudad de Quito; para este efecto el mandatario gueda 3 facultado para suscribir el respectivo contrato de 4 transferencia y/o cesión con reconocimiento de firma; 5 f) El mandatario gozará de la representación judicial 6 y extrajudicial del mandante sobre las acciones; y en 7 caso de ser necesario y por acciones de tipo judicial, lo faculta para que a su nombre y representación actúe como actor o demandado y represente judicialmente al 10 mandante en todo el proceso del juicio, diligencia o trámite judicial; pudiendo firmar documentos privados, 11 solicitudes, actos y contratos, escritos, petitorios, 12 asistir a audiencias de conciliación y toda otra 13 diligencia ante jueces, fiscales o autoridad, de 14 15 cualquier jurisdicción, municipio, fisco, ministerio u 16 oficina pública, actuando como si fuese su propia persona y sin limitación alguna; finalmente, actuará 17 con amplios poderes para toda gestión que se realice 18 con la administración y defensa de sus intereses, así 19 como en lo judicial y administrativo, pudiendo delegar 20 21 este poder en procuración judicial a favor de un profesional del derecho, en caso de ser necesario, 22 23 procurador judicial que gozará de todas las facultades 24 comunes a los procuradores y en especial las 25 consignadas en el artículo cuarenta y cuatro y siguientes del Código de Procedimiento Civil vigente .-26 27 CUARTA: CUANTIA. - La cuantía por su naturaleza es indeterminada. - Usted, señor Notario, se dignará 28 29 agregar las demás cláusulas de estilo para la plena



1 validez de este instrumento público.- Hasta aquí la minuta. - Atentamente, (firmado) Abogado Gary Loor Fernández, matrícula número un mil trescientos setenta, del Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta. - La minuta que antecede es fiel copia 5 6 de su original, la misma que fue presentada para este otorgamiento y que se archiva. - El compareciente se afirma y ratifica en el contenido integro de la minuta 9 preinserta, la misma que se eleva a escritura pública 10 para que surta todos los efectos legales declarados en 11 el.- Y, leida que le fue esta escritura integramente 12 al compareciente, por mí el Notario, en alta y clara 13 voz, de principio a fin, el se afirma y ratifica en 14 todo lo expuesto y para constancia de su aceptación, 15 firma en unidad de acto, conmigo, el Notario 16 Público, que da fe.-

17

18

19

20

23

21 NESTOR ORLANDO MENDOZA MENENDEZ

22 C.C. No 1312596834

NOTARIO PUBLICO SEPTIMO CANTÓN PORTOVIEJO





# CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1312596834

Nombres del ciudadano: MENDOZA MENENDEZ NESTOR ORLANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 23 DE MARZO DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: PESCADOR

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: ----

Fecha de Matrimonio: -

Nombres del padre: MENDOZA CHAVEZ MANUEL ESTUARDO

Nombres de la madre: MENENDEZ MENDOZA MARIANA DE JESUS

Fecha de expedición: 16 DE FEBRERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 19 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: CAROLINA EVELIN BRAVO SANCHEZ - MANABÍ-PORTOVIEJO-NT 7 - MANABI -

ORTOVIEJO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

TROYA FUERTES
Date: 2016.08.19 16-48:08 ECT
Reason: Firms Electronics

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/











REPUBLICADEL ECUADOR

Theorems 23 de Febrero del 2014 170763352-4 602 - 0157

PARKINES RECALDE GANDY TAGORE

MANABI 18 DE CCTUBRE PORTOVIEJO EL PERIODISTA

DUPLICADO UNIO 8

DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI - 001351

ココル語学にコ10/06/2014 11 12:54

sales store -



SE OTORGO ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA DEL CONTRATO DE PODER ESPECIAL, NO PO4501. QUE LA SELLO Y FIRMO EN PORTOVIEJO EL MISMO DÍA Y FECHA DE SU CELEBRACIÓN.



